Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

En la Ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de noviembre de 2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 12:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal, **Ing. Gustavo Ibarra,** Director de Informática y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N.° 3743 de fecha 26 de agosto de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las observaciones formuladas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas.
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
6) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Guido Burgos, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta el 28/01/2015	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
HADAMI S.A.	**Cumple** Folios 3 al 5	Presenta póliza Nº 007.1508.31376/000 de La Consolidada S.A. – Monto asegurado: Gs. 23.500.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 13.549.690 – Vigencia: 07/02/2015 – Folios 9 al 16. **Cumple**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad – Constancia N.º 1319920 folio 2 - y presenta fotocopia autenticada por escribano público del Poder de Representación otorgado a favor de Won Ki Chung quien es el firmante de la oferta - folios 17 al 25. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 - folio 26. **Cumple**
PARASUR S.A.	**Cumple** Folios 1 al 3	Presenta póliza Nº 007.1508.031426/000 de La Consolidada S.A. – Monto asegurado: Gs. 180.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 79.699.994 – Vigencia: 10/03/2015 – Folios 4 al 8. **Cumple**	Presenta fotocopia autenticada de la cédula de identidad y del Poder Especial para Licitaciones otorgado a favor de Felipe Gonzálo Donoso Gallardo quien es el firmante de la oferta - folios 14 al 17. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 - folio 10. **Cumple**
PARASOFT S.R.L.	**Cumple** Folios 1 y 2	Presenta póliza Nº 18.1508.09365/000 de Aseguradora Paraguaya S.A. – Monto asegurado: Gs. 80.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 13.850.533 – Vigencia: 13/02/2015 – Folios 3 al 11. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata copia la cédula de identidad y el Poder Especial otorgado a favor de Pablo Daniel Enciso firmante de la oferta - Constancia Nº 1319984 - folio 17. **Cumple**	Se Constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 - Constancia Nº 1319984 - folio 17. **Cumple**
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	**Cumple** Folios 1 y 2	Presenta póliza Nº 18.1508.09367/000 de Aseguradora Paraguaya SA – Monto asegurado: Gs. 100.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 63.099.932 – Vigencia: 08/02/2015. – folios 10 al 17. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad y el Poder Especial de Representación otorgado a nombre de Enzo Rodrigo Miranda Núñez, quien es el firmante de la oferta	Presenta Declaración Jurada de encone en inhabilidades Art. 40 – folio 26. **Cumple**

J. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.D.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Financiero
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Fiscalizadora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

			presentada. Constancia del Sipe Nº 1319955 – folio 18. **Cumple**	
SERVIPRO S.R.L.	**Cumple** Folios 5 al 7	Presenta póliza Nº 007.1508.031417/000 de La Consolidada S.A. – Monto asegurado: Gs. 35.000.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 8.099.998 – Vigencia: 17/02/2015 – Folios 8 al 12. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad y el Poder Especial de Representación otorgado a nombre de Marisa Benítez, quien es la firmante de la oferta Constancia Nº 1319952 – folio 1. **Cumple**	Se Constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 - Constancia Nº 1319952 – folio 1. **Cumple**
DOCUNET S.A.	**Cumple** Folios 1 al 3	Presenta póliza Nº 007.1508.031422/000 de La Consolidada S.A. – Monto asegurado: Gs. 10.000.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 2.164.000 – Vigencia: 17/02/2015 – Folios 4 al 8. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad y el Poder Especial de Representación otorgado a nombre de Leonardo Carella, quien firma la oferta Constancia Nº 1319953 – folio 18. **Cumple**	Se Constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 - Constancia Nº 1319953 – folio 18. **Cumple**
EXCELSIS S.A.C.I.G.	**Cumple** Folios 75 al 77	Presenta póliza Nº 31.1508.0005580.0000 de Grupo General de Seguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 16.854.200 Monto requerido según su oferta: Gs. 11.499.994 – Vigencia: 29/01/2015 – Folios 82 al 88. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata el Poder Especial a nombre de Héctor Pérez Abella - Constancia Nº 1319979 – folio 2 y presenta copia autenticada de la cédula de identidad del mismo – folio 91. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 – folio 90. **Cumple**
PRINTEC SA	**Cumple** Folios 1 al 3	Presenta póliza Nº 007.1508.031432/000 de La Consolidada S.A. – Monto asegurado: Gs. 40.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 23.199.998 – Vigencia: 09/03/2015 – folio 5 al 9. **Cumple**	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Raúl Heisecke y el Acta de Directorio N.º 08/2014, en el cual se designa al mismo para el uso de la firma social – Constancia N.º 1319999 - folio 4. **Cumple**	Se Constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 - Constancia Nº 1319999 – folio 4. **Cumple**
VALTALAB	**Cumple** Folios 4 y 5	Presenta póliza Nº 007.1508.031429/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 220.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 95.874.984 – Vigencia 13/03/2015 – folios 7 al 11. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad y el Poder Especial para Licitaciones otorgado a favor de Mirtha Justina Morinigo de Rojas, firmante de la oferta presentada. Constancia del Sipe Nº 1319978 – folio	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 – folio 14 **Cumple**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Valdez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

			13. **Cumple**	
OPTIMUS S.R.L.	**Cumple** Sin foliación	Presenta póliza Nº 007.1508.031398/000 de La Consolidada S.A. de Seguros – Monto asegurado: Gs. 40.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 10.273.235 – Vigencia 09/03/2015 – sin foliación. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad y el Poder General otorgado a favor de Luis Adolfo Rodriguez Coronel, firmante de la oferta presentada. Constancia del Sipe Nº 1319915 – sin foliación. **Cumple**	Se Constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 - Constancia Nº 1319915 – sin foliación. **Cumple**
OFFICE COMPU S.A.	**Cumple** Folios 2 al 4	Presenta póliza Nº 22.1508.11351/000 de Seguros Chaco S.A. – Monto asegurado: Gs. 210.000.000, Monto requerido según su oferta: Gs. 100.615.225 – Vigencia: 27/02/2015 – folios 14 al 20. **Cumple**	Presenta fotocopia autenticada del Poder Especial de representación y la cédula de identidad José Ángel Galli Elizeche, firmante de la oferta - folios 74 al 76. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 – folio 11. **Cumple**
SOFT SHOP SA	**Cumple** Folios 1 y 2	Presenta póliza Nº 007.1508.031434/000 de La Consolidada S.A. – Monto asegurado: Gs. 4.750.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 3.500.000 – Vigencia: 08/02/2015 – Folios 3 al 7. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad y el Poder General otorgado a favor de Maria Angélica Álvarez y Miguel Paats Grau firmantes de la oferta. Constancia del Sipe Nº 1319926 – folio 9. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 – folio 10. **Cumple**
ALTERNATIVA S.A.	**Cumple** Folios 2 y 3	Presenta póliza Nº 22.1508.11328/000 de Seguros Chaco S.A. – Monto asegurado: Gs. 30.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 11.709.985 – Vigencia: 27/02/2015 – Folios 4 al 12. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad y el Poder Especial otorgado a Ivan Castillo, firmante de la oferta. Constancia del Sipe Nº 1319909 – folio 16. **Cumple**	Se Constata en el Sipe la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 - Constancia Nº 1319909 – folio 16. **Cumple**
V R S.A.	**Cumple** Folios 2 al 4	Presenta póliza Nº 007.1508.031425/000 de La Consolidada S.A. – Monto asegurado: Gs. 190.000.000. Monto requerido según su oferta: Gs. 154.162.500 – Vigencia: 07/02/2015 – Folios 6 al 10. **Cumple**	Al verificar el Sipe se constata la cédula de identidad y el Poder General otorgado a favor de Graciela Monserrat Vázquez Dávalos, firmante de la oferta. Constancia del Sipe Nº 1319947 – folio 18. **Cumple**	Presenta Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades del Art. 40 – folio 14. **Cumple**

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL ACTO DE APERTURA POR LOS OFERENTES

Observación 1:
El representante de la empresa Hadami S.A., manifiesta que la empresa Alternativa S.A. no cuenta con la consularización y legalización correspondiente a la Autorización del Fabricante presentada. La carta de oferta de la empresa Optimus S.R.L. no se adecua a la Adenda 3 del PBC en el ítem 5 (descripción del bien)
Criterio del Comité de Evaluación:
Con relación a la autorización del fabricante sin la consularización y legalización correspondiente presentada por la empresa Alternativa S.A., el mismo es un documento de carácter formal que será solicitado por el Comité de Evaluación a la referida empresa.
Con relación a la carta oferta de la empresa Optimus S.R.L. la misma no presenta cotización para el ítem 5.

Observación 2:
El representante de la empresa Datalab S.A. manifiesta que no se visualiza en la carpeta de ofertas de la empresa Soft Shop la declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas, conforme lo solicitado en la sección 2 del PBC. Asi mismo a foja 15, con relación al ítem 10, el equipo ofertado marca IBM modelo V3700 posee capacidad de disco unitario de 300 Gb., siendo que el PBC requiere para dicho ítem capacidad de 600 Gb para cada disco. Tampoco se provee documentación de que el equipo posea migración de RAID y acceso remoto por LAN. Para la empresa VR S.A., no presenta autorización del Fabricante, legalizada por el consulado paraguayo ni por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay conforme a lo establecido en la sección 7 del PBC
Criterio del Comité de Evaluación:
Con relación a la declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados que no presenta la empresa Soft Shop S.A., el mismo es un documento de carácter formal que será solicitado por el Comité de Evaluación a la referida empresa.
Con relación a las observaciones con respecto a las especificaciones técnicas del equipo ofertado por la empresa Soft Shop para el ítem 10, el cumplimiento de las especificaciones técnicas será verificado por la Dirección de Informática que emitirá un informe al respecto.
Con relación a la autorización del fabricante sin la consularización y legalización correspondiente presentada por la empresa VR S.A., el mismo es un documento de carácter formal que será solicitado por el Comité de Evaluación a la referida empresa.

Observación 3:
El representante de la empresa Optimus S.R.L. manifiesta que en la Addenda 4 la convocante solicita Certificación ISO 9001 e ISO 14001 "sobre fabricación y/o ensamblaje de los bienes" y que el oferente Servipro S.R.L. y Hadami S.A. presentan ISO 9001 e 14001 solo "sobre configuración, reordenamiento y distribución de impresoras, multifuncionales y productos consumibles", no sobre fabricación y ensamblaje, según se solicita en la adenda mencionada más arriba. Con respecto a lo dejado constancia en acta por el representante de la firma Hadami S.A., manifestamos no haber cotizado el ítem 5.
Criterio del Comité de Evaluación:
Con relación a las observaciones con respecto a las certificaciones ISO 9001 e 14001 presentadas por las empresas Servirpo S.R.L. y Hadami S.A., el cumplimiento de la documentación presentada será verificado por la Dirección de Informática que emitirá un informe al respecto.

Observación 4:
El representante de la empresa Shop Soft, refutando el argumento de Datalab con relación al ítem 10, manifiesta que el equipo IBM ofertado cumple con la capacidad total de almacenamiento solicitado, aclarándose las ventajas técnicas de la solución ofertada. En relación a las funcionalidades de migración y administración del equipo, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas que pueden ser corroboradas en la hoja de datos del producto.

Lic. Daimen Duldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Varela
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Criterio del Comité de Evaluación:
Con relación a esté punto la Dirección de Informática verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado y posteriormente emitirá un informe al respecto.

Observación 5:
El representante de la firma VR S.A. manifiesta que con relación al ítem 9 de la empresa Suministros y Montajes, los monitores tipo 2 AOC LE32W254D2, no cumplen con el PBC, ya que se pide resolución 1680 x 1050, y el equipo ofertado solo tiene resolución de 1366 x 768.
Criterio del Comité de Evaluación:
Con relación a esté punto la Dirección de Informática verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado y posteriormente emitirá un informe al respecto.

Observación 6:
El representante de la empresa Servipro S.R.L., con respecto a la observación realizada por la empresa Optimus, manifiesta que el Certificado ISO 9001 que se presenta en la carpeta de ofertas, se ajusta a lo requerido en el PBC, considenrando que los criterios de evaluación establecidos por la SGS Internacional incluye los puntos manifestados por el representante de la empresa Optimus (calidad, presentación, fabricación, ensamblaje y embalaje) y en caso de ser requerido por la convocante mayor información, están dispuestos a su presentación posterior. Asi mismo con respecto a la oferta presentada por Optimus, en su carta oferta, específicamente procedencia, menciona que sus productos son de Corea, China y países licenciatarios, no defendiendo con exactitud la procedencia de sus productos, por consiguiente no es una oferta especifica y clara, no ajustándose a lo requerido en el PBC.
Criterio del Comité de Evaluación:
Con relación al punto de la Certificación ISO 9001 que presenta en su oferta la empresa Servipro S.R.L., la Dirección de Informática verificará el cumplimiento de la documentación del producto ofertado y posteriormente emitirá un informe al respecto.
Con relación a los productos ofertados por la empresa Optimus S.R.L. menciona claramente la procedencia de los bienes ajustandose al pliego de bases y condiciones.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 2 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta como Anexo 3 el informe de la revisión de las especificaciones técnicas elaborado por la Dirección de Informática.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para ejecutar el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Lic. Daimen Boldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Jurídico y Contencioso
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

ITEM N.º 1	COMPUTADORAS PERSONALES – TIPO 1						
Proveedor	**U. de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Parasur S.A.	Unidad	400	Unidad	Lanix	Chile – México	3.175.000	1.270.000.000
Datalab S.A.	Unidad	400	Unidad	Dell	EE. UU.	3.297.500	1.319.000.000
Office Compu S.A.	Unidad	400	Unidad	HP	México	3.781.000	1.512.400.000
VR S.A.	Unidad	400	Unidad	HP	China	6.371.500	2.548.600.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Parasur S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	**Documentos solicitados**	**Cumple/No Cumple**
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Ver Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 1**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 1**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Experiencia: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes análogos o de similares características objeto de la presente licitación.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (provisión de equipos informáticos), acompañado de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	**Cumple – Ver anexo 2**
b.2) Capacidad Técnica	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**
Otros requisitos de calificación		
Autorización del Fabricante		**Cumple – Ver anexo 2.**
Especificaciones técnicas		**No Cumple**. Ver anexo 3 - Informe de la Dirección de Informática.

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Parasur S.A. para éste ítem y continúa la evaluación con el siguiente mejor precio.

La segunda oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa Datalab S.A, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. Daimen Doldan
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vergas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Ver Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 1**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 1**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Experiencia: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes análogos o de similares características objeto de la presente licitación.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (provisión de equipos informáticos), acompañado de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	**Cumple – Ver anexo 2**
b.2) Capacidad Técnica	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**
Otros requisitos de calificación		
Autorización del Fabricante		**Cumple - Ver anexo 2**
Especificaciones técnicas		**Cumple. Ver anexo 3** - Informe de la Dirección de Informática.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Datalab S.A. para éste ítem.

ITEM N.° 2	COMPUTADORAS PERSONALES – TIPO II						
Proveedor	**U. de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Parasur S.A.	Unidad	40	Unidad	Lanix	Chile – México	3.725.000	149.000.000
Office Compu S.A.	Unidad	40	Unidad	HP	México	3.874.750	154.990.000
Datalab S.A.	Unidad	40	Unidad	Dell	EE.UU.	5.250.000	210.000.000
VR S.A.	Unidad	40	Unidad	HP	China	5.556.000	222.240.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Parasur S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 8º de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de las autorizaciones y las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ,ya analizados en el ítem n.º 1.-

Otros requisitos de calificación		
Autorización del Fabricante		**Cumple - Ver anexo 2**
Especificaciones técnicas		**Cumple. Ver anexo 3** - Informe de la Dirección de Informática.

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Infr. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Parasur S.A. para éste ítem.

ITEM N.º 3	ESTACIONES DE TRABAJO (Work Station)						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
VR S.A.	Unidad	5	Unidad	HP	China	9.140.000	45.700.000
Office Compu S.A.	Unidad	5	Unidad	HP	México	9.257.000	46.285.000
Datalab S.A.	Unidad	5	Unidad	Dell	EE.UU.	11.000.000	55.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa VR S.A., luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Ver Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 1**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 1**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Experiencia: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes análogos o de similares características objeto de la presente licitación.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (provisión de equipos informáticos), acompañado de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	**No Cumple – Ver anexo 2**
b.2) Capacidad Técnica	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**
Otros requisitos de calificación		
Autorización del fabricante		**No Cumple – Ver anexo 2.**

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa VR S.A. para éste ítem y continúa la evaluación con el siguiente mejor precio.

La segunda oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa Office Compu S.A, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124..., se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. Damen Doldán
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vera
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Ver Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 1**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 1**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Experiencia: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes análogos o de similares características objeto de la presente licitación.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (provisión de equipos informáticos), acompañado de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	**Cumple – Ver anexo 2**
b.2) Capacidad Técnica	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**
Otros requisitos de calificación		
Autorización del Fabricante		**Cumple - Ver anexo 2**
Especificaciones técnicas		**No Cumple. Ver anexo 3** - Informe de la Dirección de Informática.

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Office Compu S.A., para éste ítem y continúa la evaluación con el siguiente mejor precio.

La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa Datalab S.A, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el mismo varía sustancialmente de los parámetros estimados, además la oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas – Ver Anexo 3, Informe de la Dirección de Informática; por estos motivos y al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Data lab S.A. para éste ítem.

Al no contar con más ofertas y considerando que ninguna reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará declarar desiertar la adjudicación del ítem de conformidad a los íncisos "b" y "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ITEM N.º 4	COMPUTADORAS PORTATILES (LAPTOP)						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Datalab S.A.	Unidad	10	Unidad	HP	China	4.286.000	42.860.000
Office Compu S.A.	Unidad	10	Unidad	HP	China	4.363.000	43.630.000
Datalab S.A.	Unidad	10	Unidad	Dell	EE.UU.	6.000.000	60.000.000

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa VR S.A., la misma no cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones, por lo ya analizado en el ítem n.º 3, en consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa VR S.A. para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa Office Compu S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de las autorizaciones y las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ,ya analizados en el ítem n.º 3.-

Otros requisitos de calificación		
Autorización del Fabricante		**Cumple - Ver anexo 2**
Especificaciones técnicas		**Cumple. Ver anexo 3** - Informe de la Dirección de Informática.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Office Compu S.A. para éste ítem.

ITEM N.º 5	**UPS – 750 VA**						
Proveedor	**U. de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Parasur S.A.	Unidad	440	Unidad	VCP	China	397.727	174.999.880
Suministros y Montajes S.R.L.	Unidad	440	Unidad	APS Power	China	430.681	189.499.640
Datalab S.A.	Unidad	440	Unidad	Kehua	China	452.272	198.999.680
VR S.A.	Unidad	440	Unidad	Weli	China	472.500	207.900.000
Excelsis S.A.C.I.G.	Unidad	440	Unidad	Tripplite	USA	522.727	229.999.880

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa PARASUR S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de las autorizaciones y las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ,ya analizados en el ítem n.º 1.-

Otros requisitos de calificación		
Autorización del Fabricante		**No Cumple - Ver anexo 2**
Especificaciones técnicas		**Cumple. Ver anexo 3** - Informe de la Dirección de Informática.

Al no cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Parasur S.A., para éste ítem y continúa la evaluación con el siguiente mejor precio.

Lic. Daimen Delgado
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

La segunda oferta con el precio más conveniente corresponde a la empresa Suministros y Montajes S.R.L., la misma no responde a los requerimientos de la convocante, por lo que de conformidad al artículo 59 del Decreto N.º 21909/03, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Suministros y Montajes S.R.L.

La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa Datalab S.A, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el mismo se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de las autorizaciones y las especificaciones técnicas considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones ,ya analizados en el ítem n.º 1.-

Otros requisitos de calificación		
Autorización del Fabricante		**Cumple - Ver anexo 2**
Especificaciones técnicas		**Cumple. Ver anexo 3** - Informe de la Dirección de Informática.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Datalab S.A. para éste ítem.

ITEM N.º 6	**IMPRESORA LÁSER MONOCROMO**						
Proveedor	**U. de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Servipro S.R.L.	Unidad	350	Unidad	Oki Data	EE.UU.	462.857	161.999.950
Optimus S.R.L.	Unidad	350	Unidad	Samsung	Corea, China y países licenciatarios	471.142	164.899.700
Alternativa S.A.	Unidad	350	Unidad	Xerox	China	669.142	234.199.700
Hadami S.A.	Unidad	350	Unidad	Xerox	USA y otros países licenciatarios	669.900	234.465.000
Office Compu S.A.	Unidad	350	Unidad	Lexmark	China	728.570	254.999.500
Parasoft S.R.L.	Unidad	350	Unidad	Samsung	China	791.459	277.010.650
Printec S.A.	Unidad	350	Unidad	Ricoh	Uruguay, China y países licenciatarios	982.857	343.999.950
Suministros & Montajes S.R.L.	Unidad	350	Unidad	HP	USA – Asia	2.743.000	960.050.000

6. En relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Servipro S.R.L., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	**Documentos solicitados**	**Cumple/No Cumple**
a) Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Ver Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 1**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 1**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Experiencia: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes análogos o de similares características objeto de la presente licitación.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (provisión de equipos informáticos), acompañado de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	**Cumple – Ver anexo 2**
b.2) Capacidad Técnica	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**
Otros requisitos de calificación		
Autorización del Fabricante		**Cumple - Ver anexo 2**
Especificaciones técnicas		**Cumple. Ver anexo 3** - Informe de la Dirección de Informática.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Servipro S.R.L. para éste ítem.

ITEM N.º 7	IMPRESORA LÁSER COLOR – A3						
Proveedor	**U. de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Hadami S.A.	Unidad	4	Unidad	Xerox	USA y otros países licenciatarios	9.132.200	36.528.800
Optimus S.R.L.	Unidad	4	Unidad	Ricoh	Uruguay, China y países licenciatarios	10.141.250	40.565.000
Docunet S.A.	Unidad	4	Unidad	Xerox	EE.UU	10.820.000	43.280.000
Suministros & Montajes S.R.L.	Unidad	4	Unidad	HP	USA – Asia	24.150.000	96.600.000
Printec S.A.	Unidad	4	Unidad	Ricoh	Uruguay, China y países licenciatarios	30.000.000	120.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Hadami S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 49 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	**Documentos solicitados**	**Cumple/No Cumple**
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Ver Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 1**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 1**

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Verjan
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Experiencia: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes análogos o de similares características objeto de la presente licitación.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (provisión de equipos informáticos), acompañado de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	**Cumple – Ver anexo 2**
b.2) Capacidad Técnica	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**
Otros requisitos de calificación		
Autorización del Fabricante		**Cumple - Ver anexo 2**
Especificaciones técnicas		**Cumple. Ver anexo 3** - Informe de la Dirección de Informática.

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Hadami S.A. para éste ítem.

ITEM N.º 8	MONITORES – TIPO I						
Proveedor	**U. de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Suministros & Montajes S.R.L.	Unidad	8	Unidad	AOC	USA	1.224.937	9.799.496
VR S.A.	Unidad	8	Unidad	AOC	China	1.225.000	9.800.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Suministros y Montajes S.R.L., la misma no responde a los requerimientos de la convocante, por lo que de conformidad al artículo 59 del Decreto N.º 21909/03, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Suministros y Montajes S.R.L., y se continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa VR S.A., la misma no cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones, por lo ya analizado en el ítem n.º 3, en consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa VR S.A. para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Al no contar con más ofertas que evaluar y considerando que ninguna reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará declarar desiertar la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "b" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ITEM N.º 9	MONITORES – TIPO II						
Proveedor	**U. de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Suministros & Montajes S.R.L.	Unidad	3	Unidad	AOC	USA	2.016.500	6.049.500
VR S.A.	Unidad	3	Unidad	JVC	China	2.050.000	6.150.000

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Suministros y Montajes S.R.L., la misma no responde a los requerimientos de la convocante, por lo que de conformidad al artículo 59 del Decreto N.º 21909/03, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa Suministros y Montajes S.R.L., y se continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

La siguiente oferta más conveniente en precio corresponde a la empresa VR S.A., la misma no cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones, por lo ya analizado en el ítem n.º 3, en consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa VR S.A. para éste ítem y continúa la evaluación con la siguiente oferta más conveniente en precio.

Al no contar con más ofertas que evaluar y considerando que ninguna reúne las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará declarar desiertar la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "b" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

ITEM N.º 10	STORAGE (Equipo para almacenamiento de datos)						
Proveedor	**U. de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
Softshop S.A.	Unidad	1	Unidad	IBM	USA	40.000.000	40.000.000
Datalab S.A.	Unidad	1	Unidad	Dell	EE.UU.	50.500.000	50.500.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Softshop S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	**Documentos solicitados**	**Cumple/No Cumple**
(a)Capacidad Financiera		
	a. Ratios de líquidez	**Cumple – Ver Anexo 1**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 1**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 1**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Experiencia: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de bienes análogos o de similares características objeto de la presente licitación.	Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación (provisión de equipos informáticos), acompañado de las recepciones definitivas y/u otros documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	**Cumple – Ver anexo 2**
b.2) Capacidad Técnica	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**Cumple**
Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	**No aplica**
Otros requisitos de calificación		
Autorización del Fabricante		**Cumple - Ver anexo 2**
Especificaciones técnicas		**Cumple. Ver anexo 3** - Informe de la Dirección de Informática.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - D.C. - Técnica
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa Softshop S.A. para éste ítem.

ITEM N.º 11	SERVIDOR DE DATOS						
Proveedor	U. de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
Datalab S.A.	Unidad	1	Unidad	Dell	EE.UU.	24.000.000	24.000.000
Softshop S.A.	Unidad	1	Unidad	IBM	USA	30.000.000	30.000.000

Con relación a éste ítem se selecciona la oferta de la empresa Datalab S.A., luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 145 de la Ley N.º 5142/2014, y el artículo n.º 268 del Decreto N.º 1100/20124...", se concluye que el mismo varía sustancialmente de los parámetros estimados, por este motivo, el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta de la empresa Data lab S.A. para éste ítem.

Al resultar inoficioso continuar evaluando la siguiente oferta, el Comité de Evaluación recomendará declarar desiertar la adjudicación del ítem de conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2014), el Comité de Evaluación observa que la institutción cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014", en el objeto de gasto 540 "*Adquisición de Equipos de Oficina y Computación*", según el CDP Nº. 506/2014, por la suma de Gs. 2.350.000.000.- (guaraníes dos mil trescientos cincuenta millones).

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Datalab S.A., Parasur S.A., Office Compu S.A., Servipro S.R.L., Hadami S.A. y Softshop S.A.,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: -

ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", **por la suma total de Gs. 1.949.158.430 (guaraníes mil novecientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta),** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Datalab S.A.:** por la suma de Gs. 1.517.999.680 (guaraníes mil quinientos diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
	Computadoras personales - Tipos	Unidad	400	Unidad	Dell	EE.UU.	3.297.500	1.319.000.000
	UPS (Unidad de alimentación ininterrumpida) - 750 VA	Unidad	440	Unidad	Kehua	China	452.272	198.999.680
	Total adjudicado Gs.							**1.517.999.680**

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director SOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

- **Parasur S.A.:** por la suma de Gs. 149.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presenta-ción	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
2	Computadoras personales - Tipo II	Unidad	40	Unidad	Lanix	Chile/México	3.725.000	149.000.000
Total adjudicado Gs.								**149.000.000**

- **Office Compu S.A.:** por la suma de Gs. 43.630.000 (guaraníes cuarenta tres millones seiscientos treinta mil), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presenta-ción	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
4	Computadoras portátiles (laptop)	Unidad	10	Unidad	HP	China	4.363.000	43.630.000
	Total adjudicado Gs.							**43.630.000**

- **Servipro S.R.L.:** por la suma de Gs. 161.999.950 (guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presenta-ción	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
6	Impresora Láser monocromo	Unidad	350	Unidad	Oki Data	EE.UU.	462.857	161.999.950
	Total adjudicado Gs.							**161.999.950**

- **Hadami S.A.:** por la suma de Gs. 36.528.800 (guaraníes treinta y seis millones quinientos veintiocho mil ochocientos), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presenta-ción	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
7	Impresora Láser color- A3	Unidad	4	Unidad	Xerox	USA y otros países licenciatarios	9.132.200	36.528.800
	Total adjudicado Gs.							**36.528.800**

- **Softshop S.A.:** por la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presenta-ción	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
	Storage (Equipo para almacenamiento de datos)	Unidad	1	Unidad	IBM	USA	40.000.000	40.000.000
	Total adjudicado Gs.							**40.000.000**

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolden
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Horst
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".-

DECLARAR desierta la adjudicación del ítem nº 3, conforme a los incisos "b" y "c" del Art. 30 de la Ley nº 2051/03.

DECLARAR desierta la adjudicación de los ítems n.º 8 y n.º 9, conforme al inciso "b" del Art. 30 de la Ley nº 2051/03.

DECLARAR desierta la adjudicación del ítem nº 11, conforme al inciso "c" del Art. 30 de la Ley nº 2051/03.

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:30 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 3743/14, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Informática
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Fiorentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público